



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 305-2015-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 13 NOV. 2015

VISTO:

El Informe N°350-2015-GRSM-PEAM-04.00, del Director (e) de la Dirección de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 284-2015-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 03 de Noviembre del 2015, se aprobó el Expediente Técnico denominado: **Sistema de Utilización a Tensión de Distribución Primaria 20-22.9 Kv, para el suministro eléctrico del predio Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Rioja - Rioja San Martín**, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; cuyo presupuesto tiene el siguiente detalle:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO S/.</u>
Costo Directo (C.D.)	105,078.57
Gastos Generales (6 % C.D.)	6,304.71
Utilidades (4 % C.D.)	4,203.14
Costo Total de la Obra	115,586.42
Costo Inspección	5,779.32
Total Presupuesto	121,365.74

Que, mediante Informe N°350-2015-GRSM-PEAM-04.00, el Director (e) de la Dirección de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que: habiéndose aprobado mediante Resolución Gerencial N° 284-2015-GRSM-PEAM-01.00, el Expediente Técnico denominado: **Sistema de Utilización a Tensión de Distribución Primaria 20-22.9 Kv, para el suministro eléctrico del predio Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Rioja - Rioja San Martín**, en la referida Resolución precisa que la modalidad de ejecución corresponde a la Ejecución Presupuestaria Directa; sin embargo la estructura presupuestal aprobado al incluir el componente utilidad corresponde a la modalidad de contrata, existiendo discrepancia en lo antes indicado; en ese sentido esta Dirección, solicita la corrección de dicha Resolución, manteniendo la modalidad de ejecución presupuestaria Directa y correspondiendo la estructura presupuestal a ser modificada, según detalle siguiente:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO S/.</u>
Costo Directo (C.D.)	105,078.57
Gastos Generales (11.27 % C.D.)	11,837.17
Total Obra	116,915.74
Costo Inspección	4,450.00
Total Presupuesto	121,365.74





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 305-2015-GRSM-PEAM-01.00

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14.04.2015 y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 284-2015-GRSM-PEAM-01.00, en lo que concierne a la Estructura Presupuestal:

DICE:

Aprobar el Expediente Técnico denominado: **Sistema de Utilización a Tensión de Distribución Primaria 20-22.9 Kv, para el suministro eléctrico del predio Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Rioja - Rioja San Martín**, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; cuyo presupuesto tiene el siguiente detalle:



<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO S/.</u>
Costo Directo (C.D.)	105,078.57
Gastos Generales (6 % C.D.)	6,304.71
Utilidades (4 % C.D.)	4,203.14
Costo Total de la Obra	115,586.42
Costo Inspección	5,779.32
Total Presupuesto	121,365.74



DEBE DECIR:

Aprobar el Expediente Técnico denominado: **Sistema de Utilización a Tensión de Distribución Primaria 20-22.9 Kv, para el suministro eléctrico del predio Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Rioja - Rioja San Martín**, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; cuyo presupuesto tiene el siguiente detalle:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO S/.</u>
Costo Directo (C.D.)	105,078.57
Gastos Generales (11.27 % C.D.)	11,837.17
Total Obra	116,915.74
Costo Inspección	4,450.00
Total Presupuesto	121,365.74

Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)